Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Anaquel 7
Casilla 32

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 67 Año 1942

RECLAMACION DE LA S. RESP. LTDA. BEIERSDORF, (por intermedio del Ministerio de Agricultura) POR SU INCLUSION EN LA LISTA NEGRA.

EXPEDIENTE Nº 326
CARPETA Nº 67

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.°	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Guerra 326 12449
Corp. 67

MODELO N.° 1
Erye. 1926

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACIÓN

AÑO 1943

Secretaría de Industrias Com. de la Producción
RECIBIDO EL 04 OCT. 1943 A LA FECHA
DIVISION DESPACHO

Fichado

45780-C-943

EXPEDIENTE 18275

SACAR LA CARPETA — SE RUEGA NO SACAR LA CARPETA

Iniciador INTERIOR MRIO.

Extracto DIREC. GRAL. CORREOS, E/NOTA DE SOC. RESP. LTDA. BEIERSDORF S/SE CONSIDERE SITUACION CREADA PARA PROPAGANDA RADIAL DE SUS PRODUCTOS, CON MOTIVO INCLUSION EN LISTA NEGRA.

6128

18628

SELLO de la oficina iniciadora 1	SALIÓ 2 — 28 OCT 43 — SUBSECRETARIA	ENTRÓ 3 — MINISTERIO DE AGRICULTURA — 27 OCT 43 — DESPACHO
SALIÓ 4 — MINISTERIO DE AGRICULTURA — 20 NOV 43 — DIRECCION DE CONTABILIDAD	ENTRÓ 5 — MINISTERIO DE AGRICULTURA — 20 NOV 43 — SUBSECRETARIA	SALIÓ 6 — MINISTERIO DE AGRICULTURA — 27 NOV 43 — SUBSECRETARIA
ENTRÓ 7	SALIÓ 8	ENTRÓ 9

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

SALIÓ 10	ENTRÓ 11	SALIÓ 12
ENTRÓ 13	SALIÓ 14	ENTRÓ 15
SALIÓ 16	ENTRÓ 17	SALIÓ 18
ENTRÓ 19	SALIÓ 20	ENTRÓ 21
SALIÓ 22	ENTRÓ 23	SALIÓ 24
ENTRÓ 25	SALIÓ 26	ENTRÓ 27

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

66
N

SE RUEGA NO SACAR ESTA CARPETA

NUMERO DE PROCEDENCIA

2515 P
16741 DR

FECHA DE ENTRADA

OCT-6

FECHA DE ORIGEN

OCT-5

1943

REPÚBLICA ARGENTINA

U.U.S.

N° 45780

SECCIÓN

LETRA C

MINISTERIO DEL INTERIOR

Mesa General de Entradas y Salidas

INICIADOR CORREOS Y TELEGRAFOS.-

EXTRACTO SOC. DE RESP. LTDA BEIERSDORF
S/SE CONSIDERE SITUACION CREADA PA-
RA PROPAGANDA RADIAL DE SUS PRODUC-
TOS, MOTIVO INCLUSION EN LISTA NEGRA.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

3028
Rd
2091
3369
3605

Fórm. Nº 202-D

AÑO **1942**

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL
DE
CORREOS Y TELEGRAFOS

SECRETARIA GENERAL

OFICINA DE REGISTRO DE EXPEDIENTES

FECHA DE ENTRADA:

REGISTRO DE EXPEDIENTES
19 AGO. 1942
SEGUNDO TURNO

REGISTRADO:

N.º 2515

Letra P.

Designación de origen: Repart. ..... ***Letra*** ..... ***N.º*** ..... ***Año*** .....

INICIADOR Beinsdorf. (Sdad Rep. Ltda)

OBJETO Seguire a audiciones en emisoras "productos Nieto"

Observe en la manipulación de los expedientes el mayor cuidado a fin de evitar su destrucción o la pérdida de alguna de las fojas que lo integran.

SE RUEGA NO SACAR ESTA CARPETA

Dóblese por esta línea

1956 - T. Gráf. C. y T. - 12/936

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

COPIADO
RAJ
163
173
CORREOS Y TELEGRAFOS
GENERAL DE
TOTAL DE FOJAS
Ministerio de Correos y Telégrafos
Dirección General de Radiocomunicaciones

DISPOSICIONES GENERALES

1° — Toda presentación que se efectúe ante la Repartición y todo expediente que fuere recibido en la misma, previo a cualquier trámite será registrado por la Oficina Registro de Expedientes, en el libro matriz respectivo.

2° — Cada una de las fojas del expediente llevará la constancia del número que le corresponde, aplicado en el ángulo superior derecho.

3° — Los agregados de expedientes o actuaciones sólo se llevarán a cabo por disposición superior y en todos los casos con previa notificación de los mismos a la Oficina Registro de Expedientes, la que dejará la constancia respectiva.

4° — Será considerada falta grave la mutilación de las fojas de los expedientes y las manchas de tinta en las mismas.

5° — Todo informe requerido en un expediente debe ser evacuado dentro de las 48 horas de recibido en la oficina de destino.

6° — Los expedientes que no guarden forma reglamentaria podrán ser rechazados por los Jefes, quienes de no hacerlo así compartirán las responsabilidades respectivas.

7° — Todo asunto, en cuyo informe se mencione su carácter de "URGENTE" se diligenciará en el acto, dejando la constancia respectiva en su movimiento.

8° — El archivo de expedientes y su consulta o salida una vez archivados, sólo puede ser dispuesto y autorizado por la Superioridad.

9° — Todo expediente en el que corran agregados valores, giros, estampillas sin obliterar, sellado sin inutilizar, etc. se cursarán como los "Urgentes" y en los recibos o guías se dejará constancia de dichos valores.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

15 AGOS. 1942

Beiersdorf
SOC. DE RESP. LTDA.

RIOJA 1767 U.T. 61 CORRALES 2666

BUENOS AIRES, 14 de Agosto de 1942

Señor Director General de
Correos y Telégrafos de la Nación
Doctor Don Horacio C. Rivarola
Correo Central
s/d.

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA
19 AGO. 1942
CONTESTO EN LA FECHA (H)

De nuestro mayor respeto:

Prosiguiendo nuestra carta del 30 de Julio de 1942 en la que nos permitíamos exponer la situación creada por Radio El Mundo con respecto a las audiciones de nuestros productos Nivéa, nos tomamos la atribución de dirigirnos nuevamente a Vd., con el fin de informarle de dos nuevas contingencias.

Con el deseo de reemplazar aquellas audiciones, por otra publicidad en L R 3 Radio Belgrano, se habló con representantes de esa emisora. Se solicitaron espacios para 3 audiciones semanales, en cadena, al mediodía, a partir del mes de Julio ppdo.; previamente pedimos seguridades respecto a la posibilidad de una continuación hasta fin de año, pués en caso contrario no iniciaríamos una publicidad que se conceptúa eficaz por su efecto acumulativo, pero que resulta inoperante e inutilmente costosa cuando se la trunca a poco de iniciada.

Se nos manifestó que podíamos colocar con confianza nuestras audiciones y frases, pués Radio Belgrano tenía por política hacer caso omiso de las "listas negras"; agregaron que la circulación de dichas "listas" no era vista con agrado en esferas nacionales, por cuyo motivo no deseaban solidarizarse con ellas.

Por consiguiente, iniciamos estas audiciones, que se cumplieron durante el mes de Julio; para Agosto, habíamos previsto también frases alusivas al dentífrico Pebeco, y su difusión comenzó el Sábado 1º a las 8 hs 40'; continuó hasta las 11 hs.30'; y a partir de esa hora fueron suspendidas las frases. En cuanto a las audiciones, tampoco prosiguieron.

La explicación fué la siguiente: que en virtud de las sugestiones de un núcleo de anunciadores extranjeros, y de Embajadas de países beligerantes, la emisora se veía compelida a dejar sin efecto la irradiación de nuestra publicidad.

Días después, formulamos una consulta a L R 4 Radio Splendid, quien nos expresó su pesar por no poder difundir avisos de los mencionados productos, "a causa de que recibían material técnico de Norte América y podían verse afrontados a dificultades".

Y es así como, en la actualidad, sólo podemos transmitir frases del dentífrico Pebeco en L S 6 Radio Pueblo - que hasta la fecha no ha rehusado nuestra publicidad. De este modo, nos vemos obligados a dejar sin efecto nuestro propósito de colocar en las emisoras argentinas una suma que oscila entre $ 60.000.-- y 80.000.-- en pocos meses, suma que deseábamos gastar, fieles a nuestra norma de invertir en el país todo lo que puedan producir nuestros artículos de belleza y tocador.

./.

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto — Argentina

Biersdorf
SOC. DE RESP. LTDA.

RIOJA 1767 U.T. 61 CORRALES 2666

BUENOS AIRES.

Señor Director General de Correos y Telégrafos de la Nación, Doctor Don Horacio C. Rivarola, Correo Central - Hoja II carta 14/8.1942:

Tal relación, Señor Director General, no persigue otra finalidad - como ya lo expresáramos en nuestra anterior - que la de llevar a su conocimiento los hechos, porque nos consideramos eticamente obligados a ello. Como ese prestigioso organismo controla la publicidad radiotelefónica, nuestras esporádicas apariciones en los grandes micrófonos, con las bruscas eliminaciones consiguientes, podrían adquirir un cariz sugestivo; y por lo tanto conceptuamos que debemos explicar ante la más alta autoridad el motivo de tales extemporáneas actitudes.

Hacemos llegar a Vd. las más expresivas gracias por su atención, y reiterámosle las seguridades de nuestro mayor respeto y consideración. Sus siempre attos. y

Ss. Ss.

BEIERSDORF

SE ACUSO RECIBO DE EXPTE. Empleado

2 0 AGOS. 1942

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fórm. Nº 202

AÑO 1943

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE
CORREOS Y TELEGRAFOS

OFICINA DE REGISTRO DE EXPEDIENTES

FECHA DE ENTRADA:

REGISTRO DE EXPEDIENTES
25 JUN 1943
PRIMER TURNO

REGISTRADO:

Nº 2341

Letra P.

INICIADOR Beiersdorf.

OBJETO Ref. transmisiones por Radio "El Mundo"

SE RUEGA NO SACAR ESTA CARPETA

Observe en la manipulación de los expedientes el mayor cuidado a fin de evitar su destrucción o la pérdida de alguna de las fojas que lo integran.

SE PROHIBE AGREGAR EN ESTE FRENTE OTROS SELLOS, ANOTACIONES, ETC., A LOS CONSIGNADOS POR LA OFICINA REGISTRO DE EXPEDIENTES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

PARA ANOTACIONES DE LAS DEPENDENCIAS

1876	644	

ADVERTENCIAS

Nº 1 — Desde su iniciación los expedientes deben ser foliados con tinta o lápiz tinta en la parte superior derecha de cada hoja.
En las hojas que se agregue, en su trámite, se consignará además, en la parte central superior, el número y letra con que se ha registrado el expediente.
No foliados ni compaginados no serán admitidos por la Oficina Registro de Expedientes.

Nº 2 — La agregación o desglose de otros expedientes sólo se podrá efectuar por orden superior con intervención de la Oficina Registro de Expedientes.
En caso de que haya de ser cumplida la medida por otra dependencia, se deberá comunicar el hecho a aquella para la debida constancia en el registro.

Nº 3 — Los expedientes caracterizados con la mención de "urgente" serán diligenciados con especial preferencia y de corresponder su entrega dentro de la misma jurisdicción se tramitarán a la mano.

Nº 4º — Aquellos en los que obren agregados valores, giros o estampillas o papel sellado sin inutilizar, se cursarán especialmente a la mano con expresa manifestación de los valores agregados o se expedirán por "valor declarado" salvo que aquellos no alcancen a $ 1 moneda nacional.

Nº 5 — Todo informe debe ser evacuado dentro de las 48 horas de recibido el expediente.
En caso de demora se dejará expresa constancia de la razón que lo ha motivado.

Nº 6 — Importa falta grave la mutilación o inutilización de las hojas o cualquier documento agregado a un expediente.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Beiersdorf
SOC. DE RESP. LTDA.
RIOJA 1767 U.T. 61 CORRALES 2666

BUENOS AIRES, 16 de Junio de 1943

3

Señor Director General de
CORREOS Y TELEGRAFOS
Teniente Coronel
Don Anibal Francisco Imbert
s/d

De nuestro mayor respecto:

El subscripto, Gerente de una Sociedad que desde hace 10 años se dedica en el país a la elaboración y venta de productos de tocador, se permite tomarse la atribución de dirigirse al Señor Director General, a efectos de exponer sucintamente su situación.

En virtud de la acción de las denominadas "listas" circulantes a raíz del conflicto, desde hace tiempo esta Sociedad se vé inhibida de realizar publicidad por Radiotelefonía-así como tambien en revistas, cines, ciertos diarios, etc. La primera emisora que nos vedó expeditivamente el micrófono fué Radio El Mundo, en circunstancias por cierto muy especiales, yá que había dado curso de ejecución a un programa creado y costeado por nosotros: una orquesta femenina de 25 ejecutantes, elegidas en concurso público por un jurado de renombrados músicos argentinos. Dicho conjunto -cuyos ensayos fueron notables-, hubiera constituido una bella nota artística, por la indudable jerarquía de intérpretes y repertorio-integrado exclusivamente por páginas clásicas. Así, eludíamos las consabidas audiciones de fácil apelación subalterna, para abordar durante meses una digna modalidad radiotelefónica de costosa realización; no obstante, tal proyecto se vió eliminado; a dicha emisora sucedieron otras, y hoy virtualmente no podemos colocar nuestra publicidad.

En su oportunidad, las incidencias fueron puestas en conocimiento del Sr. ex-Director de Correos, pués entendíamos que ésa era nuestra obligación; ahora nos permitimos respetuosamente renovar tal actitud, nó inspirados por pretendidos móviles de reclamación, sino meramente a título informativo, pués conceptuamos natural que las máximas autoridades respectivas estén al tanto de que, si nosotros y las demás firmas afectadas, no invierten en emisoras, revistas, diarios, folletos, etc. fuertes sumas de dinero que a la postre redundan en beneficio de la economía pública, no es por decisión propia, sino por imposición de las circunstancias. Las importantes partidas que habitualmente se destinaban a publicidad para artículos de marca, quedan practicamente anuladas, por carencia de elementos de propaganda; ello incide fatalmente en las ventas, lo que provoca penosas reducciones en el desenvolvimiento comercial, incluso en la limitación de personal, que, en nuestro caso, es argentino en un 95%.

No deseando molestar más al Señor Director General,

sigue

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Beiersdorf
SOC. DE RESP. LTDA.

RIOJA 1767 U.T.6 CORRALES 2666

BUENOS AIRES, 16 de Junio de 1943

Señor Director General de
CORREOS Y TELEGRAFOS
Teniente Coronel
Don Anibal Francisco Imbert
s/d

continuación

nos place aprovechar esta oportunidad para saludarle con nuestra consideración más distinguida, formulando votos por el éxito de su gestión tan brillantemente iniciada y por su ventura personal.

Sus siempre attos. y Ss. Ss.

BEIERSDORF
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
GERENTE

REGISTRO DE EXPEDIENTES
28 JUN. 1943
RECIBIDO EN LA FECHA (III)

Adjunto:
copia de 2 cartas anteriores

2

Expediente 2341 P/943

Buenos Aires, junio 26 de 1943

Pase a la DIRECCION DE RADIOCOMUNICACIONES, estimándole su intervención.-

Rgv(fs 5).-

REGISTRO DE EXPEDIENTES
26 JUN. 1943
RECIBIDO EN LA FECHA

RECIBIDO EN LA FECHA
28 JUN. 1943
RADIOCOMUNICACIONES

JOSE N. VARELA
JEFE DE SERVICIO DE LA SECRETARIA GENERAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Expediente 2341 P/43

Agréguese al expte. 2515 P/42. —

Secretaría Administrativa, 7 Julio 1943

J

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto — Argentina

Beiersdorf
SOC. DE RESP. LTDA.
RIOJA 1767 U.T. 61 CORRALES 2666

BUENOS AIRES, 30 de Julio de 1942

COPIA

Señor Director General de
Correos y Telégrafos
Doctor Don Horacio C. Rivarola
s/d

De nuestra más alta consideración:

En nuestro carácter de representantes de la firma Beiersdorf- vinculada a la vida comercial de diversos países americanos y europeos por una actuación de muchas décadas-nos permitimos acogernos a la reconocida gentileza del Señor Director General,con el fín de exponer respetuosamente una situación producida con la emisora L.R. 1 Radio El Mundo.

A principios de Marzo ppdo., se acordó la reserva de espacios para irradiar audiciones de nuestro producto Nivéa; a efectos de integrar el programa, creamos un número especial, que a nuestro criterio reunía la necesaria dignidad y jerarquía artística;una orquesta de cuerdas de 25 ejecutantes,exclusivamente mujeres,seleccionadas por un autorizado jurado. A fin de evitar al Señor Director General una tediosa exposición, nos remitiremos a los anuncios insertados en La Prensa,La Nacion y El Mundo,y revistas, de los cuales adjuntamos un ejemplar para su mayor ilustración.

Estas audiciones debían comenzar en Junio ppdo. una vez publicados los anuncios, y estando por finalizar la selección de ejecutantes la emisora notificó que, a raíz de cierta "lista" emergente del conflicto bélico, no transmitiría las convenidas audiciones.Todo debió anularse, pués las gestiones posteriores no obtuvieron buen éxito; debemos aclarar que nuestra firma figuraba en dicha "lista" con antelación a la negociación de los espacios.

Reflexionando ,hemos arribado a la conclusión de que nuestro deber era el de informar a Vd. la novedad;así lo hacemos ahora.Y nuestro más sincero deseo es dejar expresa constancia de que esta presentación no oculta ninguna aspiración. No pretendemos que la emisora revea su resolución,ni perseguimos ningún objeto; sencillamente , creemos que Vd. ;desde su alta investidura de Director del organismo regulador de las actividades radiotelefónicas,podría oportunamente formularnos cargos por falsas promesas hechas a una inmensa masa de radioescuchas.Efectivamente; quien no este interiorizado de las causas de nuestro involuntario incumplimiento,podría atribuirnos el propósito de impresionar al público y al comercio,con la amplia publicidad previa a las audiciones no realizadas.Dicha idea nunca existió en nosotros,por no concordar con la fiel observancia de la ética comercial.

Tales fueron ,a grandes rasgos,las alternativas de este asunto;solo nos resta reiterar que no es nuestro pensamiento magnificarlo, sino que nuestra misión es meramente informativa,ante la autoridad competente que tantas brillantes muestras de equidad,acierto y compenetración ofrece al Comercio y a la Industria locales.

Rogando al Señor Director General disimular las molestias,aprovechamos esta oportunidad para expresarle las seguridades de la mayor consideración,y los augurios de ventura personal,sus siempre attos. y S . S.

BEIERSDORF Soc. de Resp.Ltda.
firmado G.SCHAUMKELL Gerente

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Beiersdorf
SOC. DE RESP. LTDA.
RIOJA 1767 U.T. 61 CORRALES 2666

BUENOS AIRES, 14 de Agosto de 1942

6

COPIA

Señor Director General de
Correos y Telegrafos de la Nación
Doctor Don Horacio C. Rivarola
Correo Central
s/d

De nuestro mayor respecto:

Prosiguiendo nuestra carta del 30 de Julio de 1942 en la que nos permitíamos exponer la situación creada por Radio El Mundo con respecto a las audiciones de nuestros productos Nivéa, nos tomamos la atribución de dirigirnos nuevamente a Vd., con el fín de informarle de dos nuevas contingencias.

Con el deseo de reemplazar aquellas audiciones, por otra publicidad en L R 3 Radio Belgrano, se habló con representantes de esa emisora.Se solicitaron espacios para 3 audiciones semanales en cadena, al mediodía, a partir del mes de Julio ppdo.; previamente pedimos seguridades respecto a la posibilidad de una continuación hasta fín de año,pués en caso contrario no inciaríamos una publicidad que se conceptúa eficaz por su efecto acumulativo, pero que resulta inoperante e inutilmente costosa cuando se la trunca a poco de iniciada.

Se nos manifestó que podíamos colocar con confianza nuestras audiciones y frases, pués Radio Belgrano tenía por política hacer caso omiso de las "listas negras"; agregaron que la circulación de dichas "listas" no era vista con agrado en esferas nacionales, por cuyo motivo no deseaban solidarizarse con ellas.

Por consiguiente,iniciamos estas audiciones, que se cumplieron durante el mes de Julio;para Agosto ,habíamos previsto tambien frases alusivas al dentífrico Pebeco, y su difusión comenzó el Sábado 1. a las 8 hs.40'; continuó hasta las 11 hs 30'; y a partir de esa hora fueron suspendidas las frases.En cuanto a las audiciones,tampoco prosiguieron.

La explicación fué la siguiente: que en virtud de las sugestiones de un núcleo de anunciadores extranjeros, y de Embajadas de países beligerentes, la emisora se veía compelida a dejar sin efecto la irradiación de nuestra publicidad.

Días después ,formulamos una consulta a L R 4 Radio Splendid, quien nos expresó su pesar por no poder difundir avisos de los mencionados productos,"a causa de que recibían material técnico de Norte América y podían verse afrontados a dificultades".

Y es así como, en la actualidad ,sólo podemos transmitir frases del dentífrico Pebeco en L.S.6 Radio Pueblo-que hasta la fecha no ha rehusado nuestra publicidad.De este modo, nos vemos obligados a dejar sin efecto nuestro propósito de colocar en las emisoras argentinas una suma que oscila entre $ 60.000.-- y 80.000.-- en pocos meses,suma que deseábamos gastar,fieles a nuestra norma de invertir en el país todo lo que puedan producir nuestros artículos de belleza y tocador.

./.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Beiersdorf
SOC. DE RESP. LTDA.

RIOJA 1767 U.T. 61 CORRALES 2666

BUENOS AIRES,

C O P I A

Señor Director General de Correos y Telégrafos de la Nación, Doctor Horacio C. Rivarola, Correo Central- Hoja II carta 14/8.1942:

Tal relación, Señor Director General, no persigue otra finalidad- como yá lo expresáramos en nuestra anterior- que la de llevar a su conocimiento los hechos, porque nos consideramos eticamente obligados a ello.Como ese prestigioso organismo controla la publicidad radiotelefónica, nuestras esporádicas apariciones en los grandes micrófonos,con las bruscas eliminaciones consiguientes,podrían adquirir un cariz sugestivo; y por lo tanto conceptuamos que debemos explicar ante la más alta autoridad el motivo de tales extemporáneas actitudes.

Hacemos llegar a Vd. las más expresivas gracias por su atención, y reiterámosle las seguridades de nuestro mayor respecto y consideración. Sus siempre attos. y

Ss. Ss.

BEIERSDORF Soc. de Resp. Ltda.

firmado G. SCHAUMKELL

Gerente

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

DR

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

2492267 B
REPUBLICA ARGENTINA
LEY DE SELLOS
$0,20
CORREOS Y TELEGRAFOS
* REGISTRO DE EXPEDIENTES

REPUBLICA ARGENTINA
LEY DE SELLOS

080269 C

8

DOS PESOS
2
PESOS
FOJA
CORREOS
REGISTRO DE EXPED

15/7/943

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

2492268 B
REPUBLICA ARGENTINA
LEY DE SELLOS
$0,20

REPUBLICA ARGENTINA
LEY DE SELLOS

080268 C

9

DOS PESOS
2
PESOS

CORREO NACIONAL
JUL (1943)
* REGISTRO DE EXPEDIENTES

REPOSICION DE SELLOS
Corresponde al expediente
Fs.

1943

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

227534 C

DOS PESOS 1/1

2 PESOS

10

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
OFICINA DE REGISTRO DE EXPEDIENTES
REPOSICION DE SELLOS
Corresponde al expediente 2515 P/43
Firma

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

227535 C

DOS PESOS
2 PESOS

11

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
OFICINA DE REGISTRO DE EXPEDIENTES
REPOSICION DE SELLOS
Corresponde al expediente 25154/43
Firma

Archivo
Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
Argentina

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

227,536 C

DOS PESOS

2 PESOS

12

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
OFICINA DE REGISTRO DE EXPEDIENTES
ELECCION DE SELLOS
Corresponde al expediente 2975/43
Firma

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto — Argentina

D. G. DE C. T. Cont.

Fórm. Nº 16 A

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA DE ENTRADAS
6 OCT. 1943
Nº 15780 LETRA

13
18 OCT. 1943
18275

Exp.: 2515 P/942
Inf.: 16241 DR.

////NISTERIO DEL INTERIOR:

Tratan las presentes actuaciones de la gestión promovida por la Sociedad de Responsabilidad Limitada Beiersdorf con motivo de las dificultades que tropieza para trasmitir por radiodifusión propaganda de los productos que elabora, en virtud de que, según manifiesta, figura incluída en las denominadas "listas negras" que circulan en plaza a raíz del actual conflicto internacional.

Sobre el particular, esta Repartición considera que por la naturaleza de la materia enunciada, escapa a la órbita de sus atribuciones y por lógica implicancia, corresponde resolver la situación planteada al Poder Ejecutivo.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS, 5 OCT 1943

Son 13 fojas.-

ANIBAL FRANCISCO IMBERT
TENIENTE CORONEL
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CARLOS H. SAL
SECRETARIO GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

COPIADO

7 OCT 1943

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE SUBSECRETARIA

Exp. 45780-C-1943

, octubre 7 de 1943.-

Pase a consideración del Ministerio de Agricultura.-

FRANCISCO J. MADERO
DIRECTOR GENERAL DEL INTERIOR

Subsecretaría de Industrias y Com. de la Producción
19 OCT. 1943
RECIBIDO EN LA FECHA
DIVISION DESPACHO

25 OCT 1943

Buenos Aires,

Pase a sus efectos a la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio (P.C.).-

AE.

OSVALDO A. MACHADO
OFICIAL MAYOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DE LA NACION

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
INDUSTRIA Y COMERCIO

Expte.18.275/943.

14

Señor Ministro:

La firma Beiersdorf Soc. de Resp. Ltda.se dirige a este Ministerio y expone las dificultades con que tropieza para difundir la propaganda radial de sus productos, debido a que figura en las denominadas "listas negras".

Esta Dirección ha destacado ya en otras oportunidades los inconvenientes que causa al comercio ciertos medios que utilizan los países beligerantes para la consecución de sus fines. Sin embargo, el asunto debe ser considerado con relación a la posición del país frente a tales medios y, en tal sentido, opina que correspondería pasar las actuaciones al Departamento de Relaciones Exteriores a los efectos que estime pertinentes.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO, 19 /XI/943.

JUAN SCARPATI
DIRECTOR INTERINO

Informe DPC.Nº 206.

D. DE ABAST. IND. Y COM.

Subsecretaría de Industrias y Com. de la Producción
22 NOV. 1943
REGISTRO DE LA CORRESPONDENCIA
DIVISION DESPACHO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA
Y EXP
29 NOV 43
EXTERIORES Y CULTO

P.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

República Argentina
Ministerio de Agricultura

//nos Aires, 26 NOV 1943

Con carácter de muy atenta nota de remisión pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a los fines que a su juicio estime corresponder.-

AE.

S.I. DE I.
DPTO. DE ...

JUAN CARLOS LOR...
CAPITAN
SUBSECRETARIO GENER...

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde al expediente del Ministerio de Agricultura nº 13275/1943.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

///nos Aires, diciembre 6 de 1943.

Pase a dictamen del señor Consejero Político Legal interino, doctor Pablo Santos Muñoz.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
16 DIC. 1943
Dirección General Asuntos Políticos

Fdo. OSCAR IBARRA GARCIA
SUBSECRETARIO de RELACIONES EXTERIORES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

DICTAMEN N°. 220

Señor Ministro:

El problema de las listas negras, su repercusión en el país y la actitud del Gobierno argentino frente a las mismas, se hallan a consideración del Superior Gobierno.

En estas condiciones, encuentro que el presente expediente debe ser reservado para su debida oportunidad.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1943.

ANOTADO

CP.

PABLO SANTOS MUÑOZ
Consejero Político - Legal Interino

Buenos Aires, diciembre 21 de 1943.-

De conformidad con lo dictaminado por el señor Consejero Político-Legal, resérvese.-

MINISTERIO DE RELACIONES 28
22 DIC. 1943
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto · Argentina

142

República Argentina
Ministerio del Interior

MINISTERIO DE AGRICULTURA
ME… Y ARCHIVO
DO… AL EXPEDIENTE
N 18.275 AÑO 1943
Bs. Aires Mayo 19 de 1944.

MINISTERIO DE AGRICULTURA 29 MAY. 44 DIRECCION GENERAL DE COMERCIO

15 MAY 1944 3480

Guerra 326
carp. 67.

SUBSECRETARIA INFORMACIONES, PRENSA Y PROPAGANDA

DEL SUBSECRETARIO DE INFORMACIONES, PRENSA Y PROPAGANDA
Al señor SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Nota Nº 220 DGR.
Expte. 50379 R/944.

OBJETO: Solicitar despacho expediente 457800/943.

MINISTERIO DE AGRICULTURA 30 MAY. 44 DIRECCION GENERAL DE COMERCIO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Subsecretario, con el objeto de solicitarle quiera tener a bien disponer el pronto despacho del expediente nº 457800/943, que le fué girado el 16 de octubre de 1943, por que se requirió la opinión de ese Departamento con motivo de la reclamación interpuesta ante la Dirección General de Correos y Telégrafos por la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Beiersdorf", a raíz de las dificultades que le oponen algunas estaciones de radiodifusión para trasmitir propaganda de los productos que elabora, fundadas en que los mismos estan incluídos en las denominadas "listas negras" que circulan en plaza.

Aprovecho para saludar al señor Subsecretario con mi consideración más distinguida.

JUAN CARLOS POGGI
Mayor
Subsecretario de Informaciones y Prensa de la Nación

RECIBIDO EN LA FECHA 20 MAY. 1944 SECCION DESPACHO

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

República Argentina
Ministerio de Agricultura

Buenos Aires, 27 MAY 1944

NOTA Nº 5357 D.G.C.

Señor Subsecretario de Informaciones, Prensa y Propaganda
de la Nación,
Mayor D. Juan Carlos Poggi.
S / D . -

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Subsecretario acusando recibo de su nota nº 220 DGR., de fecha 15 del corriente, por la que se interesa por el pronto despacho del expediente nº 45708C/43, remitido a este Ministerio el 16 de Octubre ppdo., con motivo de la reclamación interpuesta ante la Dirección General de Correos y Telégrafos por la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Beiersdorf", en razón de las dificultades que tiene la citada firma para trasmitir propaganda.radial de los productos que elabora.-

En respuesta, cúmpleme llevar a conocimiento del Señor Subsecretario, que el asunto de referencia una vez tomada la intervención pertinente por las dependencias técnicas de este Ministerio, fué girado a consideración del de Relaciones Exteriores y Culto con fecha 27 de Noviembre del año 1943, donde se encuentra actualmente bajo el nº 18275/943, del registro de este Departamento.-

Saludo al Señor Subsecretario con toda consideración.-

S/B.

JUAN CARLOS LORIO
MAYOR
SUBSECRETARIO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Nota nº 220 DGR./44.-

República Argentina
Ministerio de Agricultura

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
31 MAYO 1944

F.

//nos Aires, 27 MAYO 1944

Con copia de la nota acordada y con referencia al expediente nº 18275/43, pase al Departamento de RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, solicitándola quiera servirse tomar conocimiento, agregándolo al mismo.- Dése a la presente carácter de atenta nota.-

NOTA Nº 5357 D.G.C.

S/B.

Ministerio de Agricultura

JUAN CARLOS LORIO
MAYOR
SUBSECRETARIO

Buenos Aires, junio 22 de 1944.

Agréguese a sus antecedentes.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
23 JUN. 1944
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO